



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2019-00817 00

En atención a la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación petitionada por la demandada, considerando que atendió íntegramente lo ordenado en auto calendado el 16 de febrero de 2021, y dado que en el informe de títulos que antecede se evidenciaron las consignaciones por el valor de \$920.000.00 el 18 de enero de 2021, \$600.000.00 el 19 de enero de 2021, \$20.000.00 el 17 de febrero de 2021 y \$182.000.00 el 17 de febrero de 2021, las cuales cubren el total de la obligación señalada en auto anterior que modificó la liquidación de crédito (\$1'000.471.77) y las costas procesales por \$210.000.00 aprobadas en auto calendado el 21 de agosto de 2019, lo propio es dar aplicación a lo previsto en el artículo 461 del C. G. del P. En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

1. DECRETAR la **TERMINACIÓN DEL PROCESO EJECUTIVO** de mínima cuantía incoado por **JAIME GARZÓN FRIAS**, y en contra de **NATALI MOSSOS REYES**, por **pago total de la obligación**.

2. ORDENAR el desglose y posterior entrega a la parte **DEMANDADA** de los documentos aportados como base de la acción, a su expensa y con las constancias de lo aquí acontecido.

3. DECRETAR el levantamiento de las medidas cautelares practicadas y materializadas sobre los bienes denunciados como de propiedad del extremo demandado. **OFÍCIESE** a quien corresponda.

4. ORDENAR la entrega de dineros al extremo demandante en la suma de \$1'210.471.77 correspondiente a las liquidaciones de crédito y costas aprobadas. Por secretaría procédase de conformidad y déjense las constancias de rigor.

5. ENTREGAR a la demandada la diferencia, y en todo caso, de consignarse dineros futuros, a partir de la fecha del informe de títulos que antecede, entréguese a la parte demandada, por supuesto, de no existir remanentes vigentes.

6. Si existiere embargo de remanentes, **PÓNGASE** a disposición del funcionario que haya solicitado la medida, los bienes desembargados en el proceso. **OFÍCIESE** de ser pertinente. (Art. 466 del C. G. del P.).

7. Sin condena en costas.

8. Cumplido lo anterior, **ARCHÍVESE** el expediente dejando las constancias a que haya lugar.

Finalmente, e pone en conocimiento de la demandada el informe de títulos que antecede y se indica que los dineros que asegura le fueron retenidos por la entidad Bando Davivienda por el valor de \$6'218.069.00, no reposan a disposición de esta Unidad Judicial.

NOTIFÍQUESE,



S

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 021 de hoy 23 DE MARZO 2021.

La Secretaria,
VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

A.M.R.D.

Firma Electrónica Rama Judicial x Página principal de Microsoft Office x JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. x 29- TERMINA POR PAGO TOTAL x +

etbcsj.sharepoint.com/sites/juzgado86civilmunicipal/Documentos%20compartidos/Forms/AllItems.aspx?id=%2Fsites%2Fjuzgado86civilmunicipal%2FDocumentos%20c...

Abrir Compartir Copiar vínculo Imprimir Descargar Eliminar Copiar en Anterior 28 de 29 Siguiente

JUZGADO 86 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

INFORME DE DEPOSITOS JUDICIALES
Bogotá D.C., 16 DE MARZO de 2021

Se informa al despacho que dentro del Proceso No 2019-0817 que proviene del Juzgado (86) Civil Municipal de Bogotá de JAIME GARZON FRIAS contra NATALY MOSSOS REYES una vez revisada la base de datos de depósitos judiciales del juzgado se verifica que existen los siguiente(s) depósito(s) judicial(es) para el proceso mencionado con anterioridad.

									ESTADO ACTUAL	
400100007919588	Constituido	18/01/2021	JAIME GARZON FRIAS	CC	91473291	NATALY MOSSOS REYES	CC	63121385	920.000.00	CONSTITUIDO
400100007920040	Constituido	19/01/2021	JAIME GARZON FRIAS	CC	91473291	NATALY MOSSOS REYES	CC	63121385	600.000.00	CONSTITUIDO
400100007948356	Constituido	17/02/2021	JAIME GARZON FRIAS	CC	91473291	NATALY MOSSOS REYES	CC	63121385	20.000.00	CONSTITUIDO
400100007948775	Constituido	17/02/2021	JAIME GARZON FRIAS	CC	91473291	NATALY MOSSOS REYES	CC	63121385	182.000.00	CONSTITUIDO
									1.722.000.00	


PAOLA LILIANA RODRIGUEZ
ESCRIBIENTE

28- 2019-817 INF...pdf

Página 3 de 5 377 de 1902 palabras Español (España) Recuperado 2:27 p.m. 18/03/2021

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cda57b3e152ea8f2f08ca943e6adcf61b73a491f6fd1fd0e336cdc76c3981f75**

Documento generado en 18/03/2021 02:29:25 PM